

32. FRANCISCO J. GORDO BORT
33. GAYETANO GIL HERNANDEZ
34. INMACULADA ALEPUZ TUDELA
35. ISABEL ASTRAIN AYERRA
36. ISABEL VICENTE PURI
37. ISMAEL URBEZ BORGAS
38. JESUS-M^a. TANCO SALAS
39. JOAQUIN MORON PEREZ
40. JOSE GIMENO PORQUET
41. JOSE GRAU LACLAUSTRA
42. JOSE LUIS RAMOS RODRIGUEZ
43. JOSE MANUEL JIMENEZ TORRES
44. JOSE-ANGEL BUSTIN PESANO
45. JOSE-FRANCISCO SEGARRA BOIX
46. JOSE-LUIS SAN BENITO PASTOR
47. JUAN-CARLOS TOMAS CASAMAYOR
48. LUCIA CASTILLO JUDEZ
49. LUISA-M. CLAVERIA MORANT
50. M^a ANGELES NOGUES ARRONDO
51. M^a ASUNCION NAVARRETE MAICAS
52. M^a ASUNCION RESA VICENTE
53. M^a CARMEN GALLEGO RICHARD
54. M^a CARMEN MARTINEZ MUÑOZ
55. M^a CARMEN OLALLA GINOVES
56. M^a ENCARNACION GAZO PEREZ
57. M^a LUISA HORNERO MARIN
58. M^a NIEVES MINGUIJON BERCEBAL
59. M^a PAZ LAPIEZA OLANO
60. M^a PILAR NAVARRO RUBIO
61. M^a PILAR PLUMED LAZARO
62. M^a PILAR ROMERO BURGUES
63. M^a.—PILAR SERRA YOLDI
64. M^a.—ANGELES ALEPUZ TUDELA
65. M^a.—CARMEN SALAS ALONSO
66. M^a.—GLORIA ALCALA MARTINEZ
67. M^a.—ICIAR ALONSO URRETA
68. M^a.—ISABEL SANCHEZ BRIBIAN
69. M^a.—ISABEL TORRES PEREZ
70. M^a.—JOSE VILLAFRANCA DOIZ
71. M^a.—LAURA ALDABAS MILLAN
72. M^a.—NELIDA BROTO POLO
73. M^a.—PILAR ARIÑO BARDAJI
74. M^a.—PILAR CALLAO GAZOL
75. M^a.—PILAR VEGA MALUMBRES
76. M^a.—ROSARIO BERGUA LOPEZ
77. M^a.—SOLEDAD ANDRES SANTAMARIA
78. M^a.—VICENTA FERNANDEZ PALANCA
79. M^a.—VICTORIA ANDREU FAUQUET
80. MARCELINO GALLEGO LOPEZ
81. MARIA ROY ANDRES
82. MARIA TENA LEDESMA
83. MERCEDES AZA PASCUAL-SALCEDO
84. NATIVIDAD PEREZ LAZARO
85. PILAR ALLOZA FERRER
86. RAQUEL AZNAR AZNAR
87. ROSA FERNANDEZ GARCES
88. ROSA MONJE DE LEON
89. ROSA-M^a. SORIANO MILIAN
90. ROSA-M^a. VICENT JUAN
91. SERGIO MARCO PEIRO
92. TOMAS CARBONELL GRANERO
93. TOMAS FERNANDEZ PEREZ
94. JESUS CATALAN SESMA
95. MATILDE HERBERA IBARZ
96. EPIFANIO CRUSELLES GIRO
97. SALVADOR CAGIGOS BOSCH
98. MARIA DOLORES FONTOVA DEL CARCO
99. MARIA CONCEPCION GONZALVO CALLAVED

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca, relativo a depósito de estatutos de la Asociación de Ganaderos de Candarnos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que han sido depositados en esta Subdirección Provincial, en fecha 7 de octubre de 2002, el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación denominada, «Asociación de ganaderos de Candarnos» cuyo ámbito territorial es local y el funcional Explotaciones extensivas e intensivas de ganado ovino y caprino.

Siendo los firmantes del acta de Constitución: D. Gabriel Lapena Casado, D. Cristóbal Turmo del Pueyo en representación de la empresa Antonio Turmo e Hijos, S. C., D. Jorge Lapena Casas, D. Miguel Ferrer Lapena, D. Justo Garro Garro, D. Carmelo Ballabriga Ballabriga, Dña. Esther Lapena Joven, D. José Antonio Ballabriga Garro, D. Antonio Guisado Lasala en representación de la empresa Guisado Lasala, S. C. y D. Angel Corral Jiménez.

Conforme a los artículos 4 y 5 del citado Decreto 873/77 los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOA, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Subdirección Provincial, sita en Avda. Santo Grial, nº 2-5ª de Huesca, donde podrán ser examinados los Estatutos depositados.

Zaragoza, 10 de octubre de 2002.—La Jefa de Servicio de Relaciones Laborales, Palmira Vicente Sanz.

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca, relativo a depósito de estatutos de la Asociación de Empresarios de Camping, Caravaning y Ciudad de Vacaciones del Pirineo y de la provincia de Huesca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que han sido depositados en esta Subdirección Provincial, en fecha 4 de octubre de 2002 el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación denominada, «Asociación de Empresarios de Camping, Caravaning y Ciudad de Vacaciones del Pirineo y de la provincia de Huesca» cuyo ámbito territorial es provincial y el funcional empresarios con domicilio social en la provincia de Huesca que realicen la actividad de camping, caravaning o ciudad de vacaciones.

Siendo los firmantes del acta de Constitución: D. Alvaro Santolaria Otin en representación de la empresa Camping Mascún, S. A., D. Jorge Llanas Reus en representación de la empresa Camping Los Baños, S. L. y D. Santiago Murillo Pueyo en representación de la empresa Murillo e Hijos, S. C.

Conforme a los artículos 4 y 5 del citado Decreto 873/77 los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOA, que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Subdirección Provincial, sita en Avda. Santo Grial, nº 2-5ª de Huesca, donde podrán ser examinados los Estatutos depositados.

Zaragoza, 10 de octubre de 2002.—La Jefa de Servicio de Relaciones Laborales, Palmira Vicente Sanz.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las

Resoluciones sancionadoras, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el BOA, de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º. Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

4º. Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

5º. Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio).

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Huesca, 15 de octubre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Gabriel Claver Abós.

ANEXO

Expediente: HU-01239-I-02

Fecha: 12/04/2002

Nombre: BONILLA DIAZ, OSCAR

Población: HUESCA

Provincia: Huesca

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: 142J, 95 y 104 Ley 16/87; 199J, 45 y 46 RD 1211/90

Expediente: HU-00609-O-01

Fecha: 21/02/2001

Nombre: PAQUETERIA URG. TTES. PAUTRANS, S.L

Población: SABADELL

Provincia: BARCELONA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87; 197A y 41 RD 1211/90 141O Ley 16/87; 198 P RD 1211/90

Expediente: HU-00567-O-01

Fecha: 21/02/2001

Nombre: RAPUN SANAGUSTIN, CARLOS JAVIER

Población: HUESCA

Provincia: Huesca

Sanción: 600,00 euros

Preceptos infringidos: 141Q Ley 16/87 art. 7 RD 237/2000; 198R RD 1211/90

Expediente: HU-00053-O-01

Fecha: 08/01/2001

Nombre: AMADEO ROIG, S. A.

Población: PARETS DEL VALLES

Provincia: BARCELONA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87 R(CE) 3821/85; OM 14.10.82 198H RD 1211/90

Expediente: HU-00594-O-01

Fecha: 19/02/2001

Nombre: LOPERA ESPINAR, ANDRES

Población: LUCENA

Provincia: CORDOBA

Sanción: 360,00 euros

Preceptos infringidos: 141i Ley 16/87; 198j RD 1211/90

Expediente: HU-00610-O-01

Fecha: 21/02/2001

Nombre: FRIGO TRANSIT MARESMÉ, S. L.

Población: VILASSAR DE MAR

Provincia: BARCELONA

Sanción: 2.100,00 euros

Preceptos infringidos: 140G y 90 Ley 16/87; 197G RD 1211/90 141Q Ley 16/87 art. 7 RD 237/2000; 198R RD 1211/90

Expediente: HU-00537-O-01

Fecha: 17/02/2001

Nombre: GLACONS ELS PINGUINS, S. L.

Población: REUS

Provincia: TARRAGONA

Sanción: 600,00 euros

Preceptos infringidos: 141Q Ley 16/87 art. 7 RD 237/2000; 198R RD 1211/90

Expediente: HU-00632-O-01

Fecha: 24/02/2001

Nombre: TTES. FRANJIGON, S. L.

Población: MADRID

Provincia: MADRID

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87 y OM 20-7-95; 197 A y 200.3 RD 1211/90 141O Ley 16/87; 198 P RD 1211/90

Expediente: HU-01554-O-01

Fecha: 25/04/2001

Nombre: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EURO 98

Población: MORALZARZAL

Provincia: MADRID

Sanción: 450,00 euros

Preceptos infringidos: 141P Ley 16/87 R(CE) 3820/85; 198Q RD 1211/90

Expediente: HU-01553-O-01

Fecha: 25/04/2001

Nombre: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EURO 98

Población: MORALZARZAL

Provincia: MADRID

Sanción: 2.400,00 euros

Preceptos infringidos: 140B Ley 16/87 R(CE) 3820/85;197B RD 1211/90

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y apertura de plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en ANEXO, haciendo constar:

1º.—Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones por escrito, así como proponer o presentar las pruebas justificativas que estimen convenientes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º.—Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 21 de octubre de 2002.—La Instructora del Expediente, María José Tisaire Artero.

ANEXO

Expediente: HU-01159-O-01

Fecha: 30/03/2001

Nombre: EAM-CAR, S. L.

Población: SABADELL

Provincia: BARCELONA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

Expediente: HU-01358-O-01

Fecha: 11/04/2001

Nombre: APARICIO MARTINEZ, JUAN CARLOS

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

Expediente: HU-02535-O-01

Fecha: 09/07/2001

Nombre: JOSE MARIA BELTRAN MEDINA

Población: CAMBRILS

Provincia: TARRAGONA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

Expediente: HU-02468-O-01

Fecha: 03/07/2001

Nombre: SAHUN GARCIA, RAMON

Población: SAN SEBASTIAN

Provincia: GUIPUZCOA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

Expediente: HU-02429-O-01

Fecha: 29/06/2001

Nombre: MANUEL RONCERO VAZQUEZ, S. A.

Población: AYAMONTE

Provincia: Huelva

Sanción: 1.500,00 euros

Preceptos infringidos: 140B Ley 16/87 R(CE) 3820/85;197B RD 1211/90

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 15 de octubre de 2002.—La Instructora del Expediente, María José Tisaire Artero.

ANEXO

Expediente: HU-01250-O-01

Fecha: 04/04/2001

Nombre: PAQUETERIA URG. TTES. PAUTRANS, S.L

Población: SABADELL

Provincia: BARCELONA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87;197A y 41 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90